



Derecho Constitucional I

Unidad Temática 3

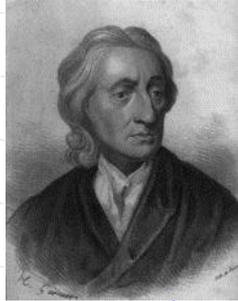
Evolución histórica del Estado: el Estado Liberal y el Estado Social

Crisis del absolutismo



- Crisis ideológica: liberalismo burgués como expresión política del racionalismo ilustrado
- Crisis económica y social: diversos factores
 - ✓ Aumento demográfico sin aumento de la producción
 - ✓ Conflicto social burguesía/aristocracia
 - ✓ Crisis financiera, aumento de tasas e impuestos

Formulaciones doctrinales



1. Separación de poderes y libertades burguesas: Locke

- Teórico de la revolución inglesa
- Autor pactista, optimista antropológico
- Estado de naturaleza: no hay guerra sino libertad e igualdad y derechos innatos (propiedad) pero no hay autoridad
- Pacto social (1º pacto): no se renuncia a los derechos naturales, sólo al de defender sus derechos que se entrega a la comunidad
- Gobierno (2º pacto): para garantizar los derechos de los ciudadanos, revocable
- División de poderes: legislativo, ejecutivo, federativo (relaciones internacionales)

Formulaciones doctrinales

2. División de poderes y equilibrio social para garantizar la libertad política: Montesquieu

- Teoría de la división de poderes: todo poder tiende a expansionarse hasta sus límites, hay que limitar el poder dividiéndolo para que se limiten entre sí
 - ✓ División vertical, interponiendo cuerpos intermedios (nobleza) entre poder y súbditos
 - ✓ División horizontal: legislativo, ejecutivo, judicial



Formulaciones doctrinales

2. División de poderes...

- Fórmula política de relación entre poderes: contrapesos recíprocos, fórmula del Estado Liberal
 - ✓ Atribuidos a órganos separados e independientes
 - ✓ Legislativo bicameral: cámara electiva legislativa y otra nobiliaria con derecho de veto
 - ✓ Ejecutivo: convocatoria y prórroga cámaras, veto



Formulaciones doctrinales

3. Las revoluciones burguesas

- GB: «Gloriosa Revolución» de 1688:
 - ✓ Enfrentamiento Rey-Parlamento que da lugar a un régimen parlamentario
- Revolución americana de 1776:
 - ✓ Raíces coloniales de carácter económico: descontento por la imposición de impuestos sin consentimiento
 - ✓ Confederación de las trece colonias
 - ✓ Constitución federal de 1787
- Revolución francesa de 1789:
 - ✓ Pretensiones de universalidad



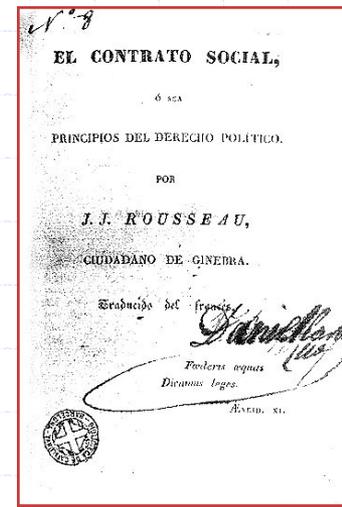
Formulaciones doctrinales

4. Rousseau: el contrato social, la voluntad general y la soberanía popular

- pactista optimista, bondad natural
 - Teoría del contrato social y la soberanía popular: mediante el pacto social, surge el cuerpo político cuya «voluntad general» es expresión de la soberanía popular
- ✓ cada individuo, al obedecer a la voluntad general, se obedece a sí mismo



Göran Rollnert Liern



Formulaciones doctrinales

4. Rousseau ...

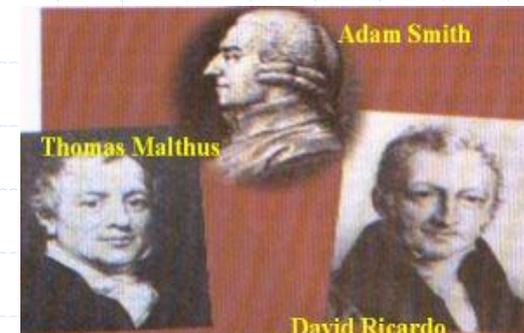
- Rechaza la representación política, los Diputados son simples comisarios, no representantes
- La ley es la expresión de la voluntad general
- **Sieyés**: matiza los conceptos de nación y representación
 - ✓ el ciudadano no puede actuar por sí solo sino a través de representantes
 - ✓ la nación no es todo el pueblo sino sólo los ciudadanos, el tercer estado o estado llano (la burguesía)



Organización política del Estado Liberal

1. Liberalismo político y económico

- Para el liberalismo económico, lo importante es el tamaño del Estado (Estado mínimo)
- Para el liberalismo político, lo importante es la estructura del Estado (Estado constitucional en sentido garantista: protección de la libertad a través de la división de poderes)



Organización política del Estado Liberal

2. La organización política del Estado Liberal en contraposición con la estructura del Estado Moderno

- Nueva forma histórica del Estado Moderno que nace por evolución de los conceptos clave del Estado Absoluto:
 - ✓ Soberanía estatal unitaria: cambia el sujeto de la soberanía (nación burguesa)
 - ✓ Estado administrativo heredado de la monarquía absoluta
 - ✓ Relación política directa Estado-ciudadano sin instancias intermedias.



Organización política del Estado Liberal

3. Notas que caracterizan la organización política del Estado Liberal

- **Estado Constitucional:** Constitución escrita que garantice la división de poderes
- **Unidad de la soberanía atribuida a la nación** (tercer estado, burguesía), representada en el Parlamento que funciona sobre el **mandato representativo**, no imperativo:
 - ✓ El Diputado representa no a sus electores sino a toda la nación
- **Parlamento liberal socialmente homogéneo** que ejerce el legislativo e intenta controlar al ejecutivo



Organización política del Estado Liberal

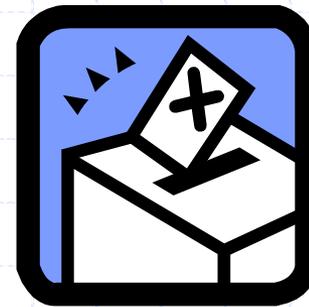
3. Notas que caracterizan ...

- ◆ **Parlamento liberal socialmente homogéneo** que ejerce el legislativo e intenta controlar al ejecutivo
- **Voto restringido**, censitario o capacitario
- **Partidos políticos débiles**, de notables o cuadros
- **Estado inhibicionista** y abstencionista en lo económico («Estado mínimo») que sólo debe garantizar el funcionamiento autónomo y autorregulado del sistema económico
- **Estado de Derecho**



El Estado Liberal de Derecho

- Concepción liberal-burguesa del Estado de Derecho: imperio de la ley emanada de los representantes de los ciudadanos (gobierno representativo)



El Estado Liberal de Derecho

1. Acepciones históricas de la idea de Estado de Derecho (ED)

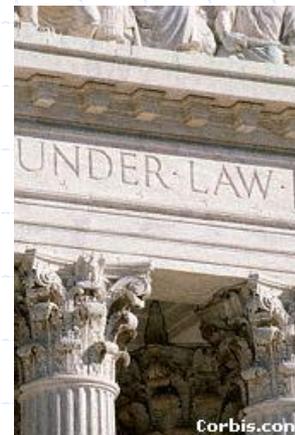
- En sentido propio, no sólo implica la limitación del Estado por el derecho sino también ciertos principios liberal-burgueses:
 - ◆ Limitación racional del poder: división de poderes y carácter electivo de, al menos, el Parlamento
 - ◆ Primado de la ley elaborada por el Parlamento
- Vinculado a los intereses de la burguesía que necesitaba libertad y seguridad jurídica frente a la arbitrariedad del Estado Absoluto



El Estado Liberal de Derecho

1. Acepciones históricas ...

- Fases de su desarrollo:
 - 1ª. Estado legal: reserva de ley (voluntad general expresada por el Parlamento) para limitar los derechos y libertades
 - 2ª. Estado de Derecho: se añade la garantía judicial (todos los actos de la administración están sujetos al control judicial)
 - 3ª. Estado Constitucional: control de la ley por la justicia constitucional



El Estado Liberal de Derecho

2. Lo que realmente determina la existencia de un Estado de Derecho

- Notas definitorias:

1. División de poderes

2. Derechos y libertades

3. Imperio de la ley

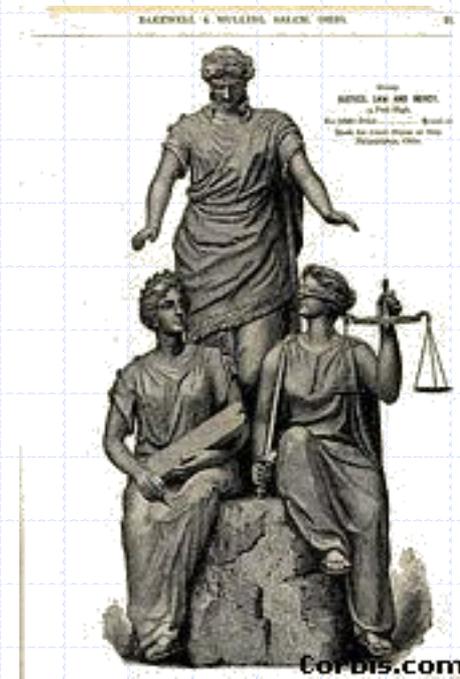
4. Legalidad de la Administración



El Estado Liberal de Derecho

2. Lo que realmente determina ...

- Notas definitorias:
 1. Organización estatal basada en la **división de poderes** para garantizar la libertad y la igualdad individuales



El Estado Liberal de Derecho

2. Lo que realmente determina ...

- Notas definitorias:
 2. Reconocimiento y garantía constitucional de **derechos y libertades**: 1ª fase, basta el reconocimiento constitucional derechos individuales (1ª generación), posterior evolución hacia la garantía jurisdiccional de los derechos



El Estado Liberal de Derecho

2. Lo que realmente determina ...

- Notas definitorias:

3. Imperio de la ley: la más característica, sometimiento del Estado a la ley pero no a cualquier ley:

- elaborada por un **Parlamento democráticamente elegido y representativo** de la voluntad popular y mediante un procedimiento con debate y publicidad
- subordinada a la Constitución a través del control de constitucionalidad
- norma general y abstracta

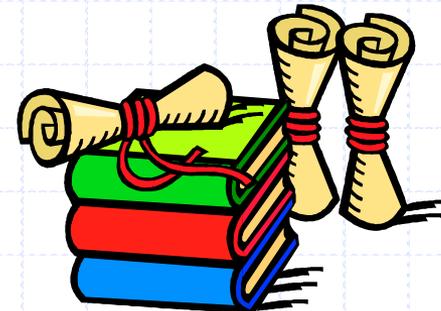


El Estado Liberal de Derecho

2. Lo que realmente determina ...

- Notas definitorias:

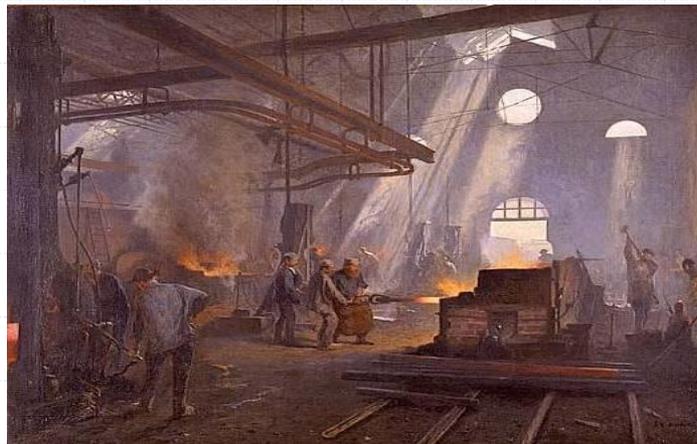
4. **Legalidad de la Administración:** sometimiento de la Administración a la ley, superioridad de la ley sobre las normas administrativas (Reglamentos) y sistema de justicia administrativa (recursos ante las autoridades administrativas superiores y, posteriormente, ante los Tribunales)



La crisis del Estado Liberal

1. Disfunciones sociales del régimen liberal

- Críticas al liberalismo, identificado con las preocupaciones e intereses de la burguesía: desigualdades sociales surgidas de la Revolución Industrial, libertad e igualdad meramente formales

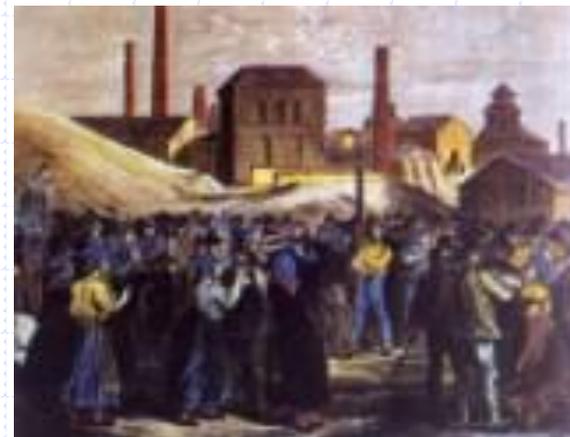


Göran Rollnert Liern

La crisis del Estado Liberal

2. Transformaciones políticas e institucionales

- El principio representativo condujo a la **ampliación del sufragio** hasta hacerse universal (industrialización⇒crecimiento del proletariado⇒organización en sindicatos y partidos de masas⇒presión para conseguir el **sufragio universal** y el acceso al Parlamento)



La crisis del Estado Liberal

2. Transformaciones políticas ...

- Transformaciones en la organización política del Estado Liberal:

- 1. Heterogeneidad social e ideológica del Parlamento:** difícil gobernabilidad, polarización entre partidos burgueses y obreros
- 2. Transformación de los partidos políticos en partidos de masas,** rígidos y disciplinados (todos, no sólo los partidos obreros)
- 3. Las depresiones económicas (1929)** conducen al abandono del liberalismo (marxismo, fascismo) o a su revisión (Estado Social)



La crisis del Estado Liberal

2. Transformaciones políticas ...

- Transformaciones en la organización política ...

4. Aumento del **intervencionismo estatal**

5. Supresión de las libertades individuales en los **Estados Totalitarios**, revulsivo para las Constituciones posteriores a la II Guerra Mundial (Ley Fundamental de Bonn de 1948 v Constitución italiana de 1947)



EL Estado Social



- Crisis del Estado Liberal (fines XIX-principios XX):
 - ✓ Reacciones totalitarias (comunismo, fascismo, nacional-socialismo)
 - ✓ **Revisión del Estado Liberal** para adaptarlo a la nueva sociedad industrial y postindustrial (1945): **Estado Social**
- Característica **Estado Social (ES):** **generalización** de las medidas de intervención social y económica y **universalización** de los destinatarios



El Estado Social: condicionamientos históricos y formulación doctrinal

1. El reto histórico

- Necesidad de solucionar las disfunciones sociales y económicas del Estado Liberal: crisis económica (1929), lucha de clases, inestabilidad política, evitar la caída en totalitarismo o comunismo
- ✓ **Keynes** (1936): eliminar el paro aumentando la capacidad adquisitiva y, por tanto, la producción ⇒ **intervención del Estado en la economía respetando la propiedad privada**
- Dirección y control estatal del progreso tecnológico



El Estado Social...

2. La formulación de la idea y su constitucionalización

- Precursor: Von Stein (1850) y pensamiento social-demócrata, Estado fuerte para hacer la reforma social
- Heller: Estado Social de Derecho frente a la dictadura fascista y la anarquía económica, Ley Fundamental de Bonn de 1949
- CE 1978: artículo 1.1, Estado social y democrático de Derecho, interpretación integral



Estado social y democrático de Derecho

✓ Forma actual del Estado liberal, resultante de su evolución histórica

1. Estado **Liberal** de Derecho (1789):
 - División de poderes
 - Imperio de la ley
 - Reconocimiento y garantías de los derechos
 - Legalidad de la Administración
2. Estado **Democrático** de Derecho (1850):
 - Sufragio universal
 - Derechos políticos
3. Estado **Social** de Derecho (1917 hasta hoy):
 - Derechos económicos y sociales
 - Estado redistribuidor



El Estado Social...

3. Alguna digresión de carácter semántico

- Diversas denominaciones: Estado Social, Estado del Bienestar («Welfare State»), Estado providencia, Estado asistencial, etc.
- El Estado Social es algo más que un simple Estado intervencionista, implica la **participación de la sociedad en el Estado por medios democráticos.**



Notas características del Estado Social

- Descendiente directo del Estado Liberal (EL) que **no niega sus notas sino que las adapta**, mutación del EL
 1. Estado y Sociedad no son órdenes separados, el Estado corrige las disfunciones económicas
 2. Progreso técnico: aumenta la capacidad de intervención del Estado y también las necesidades del ciudadano
 3. No niega los valores y fines del EL (libertad e igualdad) sino que los hace más efectivos, dándoles base y contenido material



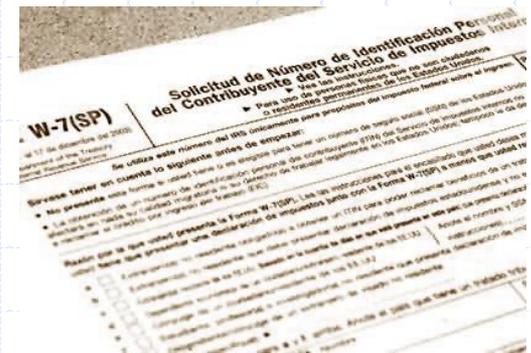
Notas características del Estado Social

4. Trata de satisfacer los mínimos vitales o «**prócura existencial**» (Forsthoff):
 - El espacio vital del individuo se divide en dominado y efectivo, aumentando este último en la civilización tecnológica con lo que aumenta la «menesterosidad social» (dependencia)
5. La «prócura existencial» se extiende a todos los ciudadanos
6. **Reconocimiento de los derechos sociales** aunque con menos nivel de exigencia y garantía (configuración legal, ej. art. 53.3 CE)



Notas características del Estado Social

7. **Redistribución de riqueza** mediante un sistema tributario progresivo y prestaciones sociales
8. Representación de los grupos e intereses sociales (Consejo Económico y Social, concertación social)
9. Máxima expansión del constitucionalismo, haciéndose efectivos los postulados del Estado de Derecho
10. Nuevo tipo de legitimidad, legitimidad de la eficacia (ver epígrafe siguiente)



La nueva legitimidad del Estado Social, su crisis e incidencia en nuestra vida política

1. La nueva legitimidad generada por el ES y la incapacidad del Derecho Constitucional para mantenerla

- Nuevo tipo de legitimidad junto a la democrática: **legitimidad de la eficacia** derivada de la satisfacción de las necesidades sociales
- Afecta al Derecho Constitucional y a la idea de Constitución: incapacidad para resolver todos los problemas actuales, poder tecnocrático, despolitización ciudadana



La nueva legitimidad del ES

2. La crisis de la legitimidad típica del ES y su incidencia en la vida política

- Como el ES asume la responsabilidad de garantizar la satisfacción de las demandas sociales (redistribución, servicios sociales, «sobrecarga») y el bienestar económico, asume el riesgo del desarrollo económico
- Las crisis económicas provocan crisis de la actuación social del Estado y de su legitimidad, abstencionismo



La nueva legitimidad del ES

3. A modo de síntesis: de nuevo, el Leviatán:

- El ES es un nuevo Leviatán omnipresente que condiciona la libertad individual

[A partir de aquí, sólo lectura para la reflexión personal]



Principales síntomas de la crisis del Estado Social

1. La invasión de la opulencia: el ciudadano satisfecho y el descontrol del gasto público

- Efecto psicológico o cambio de mentalidad: confianza en el Estado
- Revisión de los postulados del ES:
 - ✓ El igualitarismo material destruye la economía y la conducta
 - ✓ La seguridad elimina el riesgo, factor de progreso
 - ✓ Deterioro de la función legislativa en favor del ejecutivo
 - ✓ Desmovilización social: economía subsidiada
 - ✓ Despilfarro

Principales síntomas de la crisis del Estado Social

1. La invasión de la opulencia...

- Incremento del gasto público: imagen de superabundancia y opulencia (aumento de la exigencia social), extiende la posibilidad de corrupción
- Más que crisis, «adecuación» o adaptación del ES a la nueva fase del desarrollo capitalista



Principales síntomas de la crisis del Estado Social

2. Algunas transformaciones institucionales

- Relación histórica entre democracia y capitalismo: ¿peligra en épocas de crisis económica?
- La crisis del ES y el Estado de partidos
 - ✓ ES=Estado de partidos
 - ✓ Desplazamiento de los partidos por los grupos de interés y de presión
 - ✓ Desideologización de los partidos: maquinarias electorales, conglomerados de intereses
 - ✓ Se desdibujan las diferencias entre los programas y los partidos, desinterés del ciudadano por la participación activa

Principales síntomas de la crisis del Estado Social

3. Situación actual de la cuestión social

- Crisis en el sindicalismo: factores
 - ✓ Fragmentación interna clase obrera: parados/empleados (nacional/inmigrante; industrial/servicios; nivel laboral)
 - ✓ Mecanismos amortiguadores del desempleo: flexibilidad de plantillas que permite contratos temporales, rotación; economía sumergida
 - ✓ Actitud sindical de colaboración para la integración social



